
- - - - ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2016-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; Y LA C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA, POR ENCONTRARSE EN TRABAJOS INHERENTES A SU COMISIÓN. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. **Y DICE:** SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS APROBADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINUA DICHIENDO:** PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

---**EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS APROBADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021,-----

DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO.-----

--- EL SECRETARIO LEE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 155, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 66 FRACCIÓN II, INCISOS A) Y D) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1, 10 FRACCIÓN III, 13 Y 31 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y-----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

3. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES."-----

R.H.D.R.

4. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS A) Y D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EL "FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL", ASÍ COMO EL "AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES". -----

5. QUE EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES ENUNCIADOS EN LA LEY, COMO LO SON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO CON LOS QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO. -----

6. QUE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA ENTIDAD, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE "LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO"; Y CONTINÚA DICIENDO EN SUS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS QUE "SON DE EXCLUSIVA COMPETENCIA MUNICIPAL LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES IV A VII DE ESTE ARTÍCULO" Y "ES OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS FORMULAR, CONSULTAR, PROMOVER Y APROBAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO, QUE REGULE EL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUS JURISDICCIONES. SERÁ OPTATIVO, SEGÚN LA DINÁMICA, DIMENSIÓN Y COMPLEJIDAD DEL DESARROLLO URBANO QUE PRESENTEN SUS DISTINTOS CENTROS DE POBLACIÓN O ZONAS DE CRECIMIENTO, LA PROMOCIÓN DE LOS OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL PRESENTE ARTÍCULO." -----

7. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FUERON APROBADOS CINCO ACUERDOS LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: -----

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE CARÁCTER PRIVADO DEL POLÍGONO III SMZA 000 MZA 001 LOTE 001; LOTE REGIÓN 11 MZA 012, LOTE 001; Y LAS PARCELAS 001, 92 Y 119, TULUM, QUINTANA ROO. -----
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO PREDIO TANKAH I FRACC 2 MZA 052 LT 065, 065-1 065-2 Y 065-3, PARCELA 197 Y LOS PREDIOS MZA 915 (LT 001 Y 002) MZA 906 (LT 001 Y 002) MZA 905 (LT 001) MZA 914 (LT 002), LOTE 4 DE LA MANZANA 666, LOTE 054-1, MANZANA 001, LOTE 054, MANZANA 001, SUPERMANZANA 000 DE LA REGION 001, LOTE 001 DE LA MZA 086. LOTE 001 DE LA MZA 771, LOTE 001 DE LA MZA 013, SAN FRANCISCO, PARAISO PLAYA PAMELA, LOTE 4 DE LA MZA 52 Y LAS PARCELAS 2399, 2851-2867, 2994-3009, 3082, 3083, 3085-3102, 3229-3249, 3316-3336, 3463-3483, 3551-3571, 3698-3718,



3788-3808, 3935-3949, 3952-3955, 4029-4033, 4035-4043, 4045-4070, 4168-4171, 4202-4207, 4230, 4031,4233-4237, 4267-4274, 4295-4298, 4370-4384, 4387, 4389-4393, 4628-4637, 4760-4769, 4901-4911, 5027-5037, 5156-5166, 5168-5171, 5301, 5305, 5438, 5449, 5562-5577, 5693-5695, 5699-5705, 5707-5712, 5829-5848, 5974-5986, 5988-5997, 5999-6003, 6113, 6114, 6116-6144, 6551-6556, 6375-6406, 6531-6550, 6780-6786, 6788-6800, 6916-6930, 7055-7064, 7173-7176, BAJO LA FIGURA DE UN POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN BAJO LA FIGURA CAMBIO DE APROVECHAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LOS PREDIOS: MZA 895 (LT 1,2 Y 3), MZA 897 (LT 1,2 Y 3), MZA 902 (LT 1,2,6 Y7), MZA 921 (LT 1 Y 18), MZA 781 (LT 1 Y 2), MZA 782 (LT 1) 926 (LT 5,6,7 Y 8) Y MZA 927 (LT 6,7,8 Y 9), UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----
- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN BAJO LA FIGURA CAMBIO DE APROVECHAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LAS PARCELAS: 60, 124, 125, 128, 132, 160, 161, 197, 198, 201, 202, 220, 226, 233, 242, 245, 254, 260, 261, 278, 279, 295, 296, 333, 334, 490, 499, 500, 630, 631, 632, 770. 183, 265 ,286 ,291 Y DE LA PARCELA 298 A LA 384 Y DE LA 386 A LA 496, LOTE 9 MZA 879, LOTE 1 MZA 112, LOTES 22 Y 23 MZA 907, LOTES 1 Y 8 MZA 947, PARCELAS DE LA 444-452, PARCELAS DE LA 814-817, PARCELAS 319, 399, 400, 467, 468, DE LA 470 A LA 474, DE LA 537 A LA 544 Y DE LA 607 A LA 614, PARCELAS 809 Y 849, PARCELAS DE LA 74 A LA 82, DE LA 147 A LA 155, 220 DE LA 222 A LA 228 DE LA 292 A LA 300 Y DE LA 364 A LA 372, LOTE 1 MZA 207, PARCELA 293 Y LOTE 32-13 DE LA MANZANA 005; UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO BAJO LA FIGURA DE UN POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN PRIVADA DE LA PARCELA 271 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----

8. QUE LOS ACUERDOS MENCIONADOS EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR FUERON PUBLICADOS ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

MEDIANTE TOMO III, NÚMERO 140 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, FUERON PUBLICADOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS. ---

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE CARÁCTER PRIVADO DEL POLÍGONO III SMZA 000 MZA 001 LOTE 001; LOTE REGIÓN 11 MZA 012, LOTE 001; Y LAS PARCELAS 001,92 Y 119, TULUM, QUINTANA ROO. -----
- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN BAJO LA FIGURA CAMBIO DE APROVECHAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LOS PREDIOS: MZA 895 (LT 1,2 Y 3), MZA 897 (LT 1, 2 Y 3), MZA 902 (LT 1,2, 6 Y 7), MZA 921 (LT 1 Y 18), MZA 781 (LT 1 Y 2), MZA 782 (LT 1), MZA 926 (5, 6, 7, Y 8) Y MZA 927 LT 6, 7, 8 Y 9), UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----
- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO BAJO LA FIGURA DE UN POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO

ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN PRIVADA DE LA PARCELA 271 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----
MEDIANTE TOMO III, NÚMERO 142 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2019, FUE PUBLICADO EL ACUERDO SIGUIENTE: -----

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO PREDIO TANKAH I FRACC 2 MZA 052 LT 065, 065-1 065-2, Y 065-3 PARCELA 197 Y LOS PREDIOS MZA 915 (LT 001 Y 002) MZA. 905 (LT 001) MZA 914 (LT 002) LOTE 4 DE LA MANZANA 666, LOTE 054-1, MANZANA 001, LOTE 054, MZANZANA 001, SUPERMANZANA 000 DE LA REGIÓN 001, LOTE 001 DE LA MZA 086. LOTE 001 DE LA MZA 771, LOTE 001 DE LA MZA 013, SAN FRANCISCO, PARAISO PLAYA PAMELA, LOTE 4 DE LA MZA. 52 Y LAS PARCELAS 2399,2851-2867, 2994-3009,3082,3083,3085,3102,3229,3249,3316-3336,3463-483,3551,3571,3698,3718, 3788-3808, 3935-3949, 3952-3955,4029-4033,4035-4043-4045-4070, 4168-4171, 4202-4207, 4230, 4031-4233-4237, 4267-4274.4295-4298, 4370-4384,4387, 4389-4393,4628-4637,4760-4769, 4901-4911, 5027-5037, 5156-5166, 5168-5171, 5301, 5305, 5438, 5449, 5562-5577, 5693-5695, 5699-5705, 5707-5712, 5829-5848, 5974-5986, 5988-5997, 5999-6003, 6113, 6114, 6116-6144, 6551-6556, 6375-6406, 6531-6550, 6780-6786, 6788-6800, 6916-6930, 7055-7064, 7173-7176, BAJO LA FIGURA DE UN POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----

MEDIANTE TOMO III, NÚMERO 143 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019, FUE PUBLICADO EL ACUERDO SIGUIENTE: -----

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN BAJO LA FIGURA CAMBIO DE APROVECHAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LAS PARCELAS: 60, 124, 125, 128, 132, 160, 161, 197, 198, 201, 202, 220, 226, 233, 242, 245, 254, 260, 261, 278, 279, 295, 296, 333, 334, 490, 499, 500, 630, 631, 632, 770, 183, 265, 286, 291 Y DE LA PARCELA 298 A LA 384 Y DE LA 386 A LA 496, LOTE 9 MZA 879 LOTE 1 MZA 112, LOTES 22 Y 23 MZA 907, LOTES 1Y 8 MZA 947, PARCELAS DE LA 444-452, PARCELAS DE LA 814-817, PARCELAS 319,399,400,467, 468, DE LA 470 A LA 474. DE LA 474 DE LA 537 A LA 544 Y DE LA 607 A LA 614 PARCELAS 809 Y 849, PARCELAS DE LA 74 A LA 82, DE LA 147 A LA 155,220 DE LA 222 A LA 228 DE LA 292 A LA 300 Y DE LA 364 A LA 372, LOTE 1 MZA 207, PARCELA 293 Y LOTE 32-13 DE LA MANZANA 005; UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----

9. QUE DEBIDO A LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS CITADOS SE HAN PRESENTADO DIVERSAS INQUIETUDES TANTO DE CIUDADANOS COMO DE AGRUPACIONES QUE SE HAN MANIFESTADO EN CUANTO A REALIZAR UNA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS MENCIONADOS Y DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS; ASÍ MISMO SE HA RECIBIDO POR PARTE DE ALGUNOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UN OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL HACEN UNA ATENTA SOLICITUD PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS CITADOS; SE REALICEN ACERCAMIENTOS NECESARIOS PARA ESCUCHAR LAS VOCES CIUDADANAS QUE CUENTAN CON UNA POSTURA DE LOS ACUERDOS EN COMENTO. -----

10. QUE DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LOS ACUERDOS APROBADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, NO SE HA CUMPLIDO CON LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LO CUAL SE MANDATA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

11. QUE, ANTE LA FALTA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA DAR VIGENCIA A LOS ACUERDOS APROBADOS MULTICITADOS, Y EN PLENO EJERCICIO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS INCISOS A) Y D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR LAS VOCES CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ COMO DE LAS AGRUPACIONES CIVILES QUE PRETENDAN COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS APROBADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

12. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS SIGUIENTES: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS APROBADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: -----

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE CARÁCTER PRIVADO DEL POLÍGONO III SMZA 000 MZA 001 LOTE 001; LOTE REGIÓN 11 MZA 012, LOTE 001; Y LAS PARCELAS 001, 92 Y 119, TULUM, QUINTANA ROO. -----
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO PREDIO TANKAH I FRACC 2 MZA 052 LT-065, 065-1 065-2 Y 065-3, PARCELA 197 Y LOS PREDIOS MZA 915 (LT 001 Y 002) MZA 906 (LT 001 Y 002) MZA 905 (LT 001) MZA 914 (LT 002), LOTE 4 DE LA MANZANA 666, LOTE 054-1, MANZANA 001, LOTE 054, MANZANA 001, SUPERMANZANA 000 DE LA REGION 001, LOTE 001 DE LA MZA 086. LOTE 001 DE LA MZA 771, LOTE 001 DE LA MZA 013, SAN FRANCISCO, PARAISO PLAYA PAMELA, LOTE 4 DE LA MZA 52 Y LAS PARCELAS 2399, 2851-2867, 2994-3009, 3082, 3083, 3085-3102, 3229-3249, 3316-3336, 3463-3483, 3551-3571, 3698-3718, 3788-3808, 3935-3949, 3952-3955, 4029-4033, 4035-4043, 4045-4070, 4168-4171, 4202-4207, 4230, 4031, 4233-4237, 4267-4274, 4295-4298, 4370-4384, 4387, 4389-4393, 4628-4637, 4760-4769, 4901-4911, 5027-5037, 5156-5166, 5168-5171, 5301, 5305, 5438, 5449, 5562-5577, 5693-5695, 5699-5705, 5707-5712, 5829-5848, 5974-

5986, 5988-5997, 5999-6003, 6113, 6114, 6116-6144, 6551-6556, 6375-6406, 6531-6550, 6780-6786, 6788-6800, 6916-6930, 7055-7064, 7173-7176, BAJO LA FIGURA DE UN POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN BAJO LA FIGURA CAMBIO DE APROVECHAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE LOS PREDIOS: MZA 895 (LT 1,2 Y 3), MZA 897 (LT 1,2 Y 3), MZA 902 (LT 1,2,6 Y7), MZA 921 (LT 1 Y 18), MZA 781 (LT 1 Y 2), MZA 782 (LT 1) 926 (LT 5,6,7 Y 8) Y MZA 927 (LT 6,7,8 Y 9), UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----
- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN BAJO LA FIGURA CAMBIO DE APROVECHAMIENTO Y ENSIFICACIÓN DE LAS PARCELAS: 60, 124, 125, 128, 132, 160, 161, 197, 198, 201, 202, 220, 226, 233, 242, 245, 254, 260, 261, 278, 279, 295, 296, 333, 334, 490, 499, 500, 630, 631, 632, 770. 183, 265 ,286 ,291 Y DE LA PARCELA 298 A LA 384 Y DE LA 386 A LA 496, LOTE 9 MZA 879, LOTE 1 MZA 112, LOTES 22 Y 23 MZA 907, LOTES 1 Y 8 MZA 947, PARCELAS DE LA 444-452, PARCELAS DE LA 814-817, PARCELAS 319, 399, 400, 467, 468, DE LA 470 A LA 474, DE LA 537 A LA 544 Y DE LA 607 A LA 614, PARCELAS 809 Y 849, PARCELAS DE LA 74 A LA 82, DE LA 147 A LA 155,220 DE LA 222 A LA 228 DE LA 292 A LA 300 Y DE LA 364 A LA 372, LOTE 1 MZA 207, PARCELA 293 Y LOTE 32-13 DE LA MANZANA 005; UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DENSIFICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO BAJO LA FIGURA DE UN POLÍGONO DE APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN PRIVADA DE LA PARCELA 271 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO. -----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE LO CUAL SE DEJE SIN EFECTOS LAS PUBLICACIONES DE FECHA 19, 23 Y 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN LAS PARTES CONDUCENTES A LO CORRESPONDIENTE A LOS ACUERDOS DEJADOS SIN EFECTOS MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, MISMOS QUE SON IDENTIFICADOS Y DESCRITOS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DOCUMENTO. -----

TERCERO.- SE ORDENA AL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, GIRAR ATENTO OFICIO DE CONOCIMIENTO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DELEGACIÓN PLAYA DEL CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORME EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE".-----

--- **AL TERMINAR, EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. **AL NO HABER INTERVENCIONES CONTINÚA DICHIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS APROBADOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN

SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

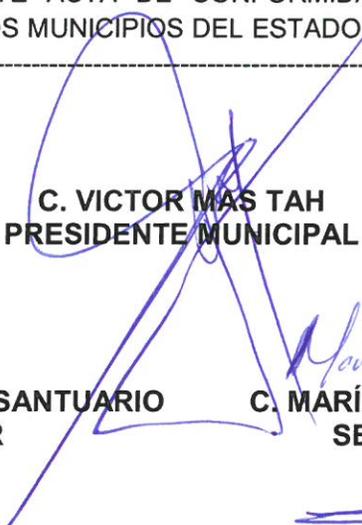
--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- EL PRESIDENTE DICE: TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. Y CONTINÚA DICIENDO: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y CONTINÚA DICIENDO: SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021..-----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----


C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR

Maria Magali Dzib Raigosa
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA


C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR


C. WILLIAM GERARDO GARCÍA
DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR


C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA


C. MARCIANO DZUL CAAMAL
SÉPTIMO REGIDOR



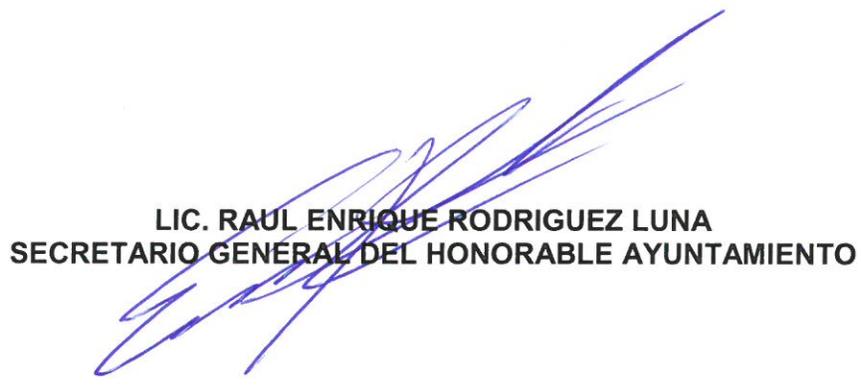
LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ
LANDERO
OCTAVA REGIDORA



C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA



DOY FE.



LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

575



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020.

el/2020

